Illapel, 23 Enero 2015

OF. DE PARTES RECIBIDO 26 ENE 2015 SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

SCI 2671

SEÑOR
JORGE TRONCOSO CONTRERAS
DIRECTOR EJECUTIVO (PT)
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
MIRAFLORES 222, PISO 7, SANTIAGO
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo al instructivo denominado Caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental contenido en ORD Nº142034/2014 emanado del Servicio de Evaluación Ambiental, informo a usted que el proyecto **Mejoramiento Tecnológico Para la Concentración de Minerales Cupríferos Mediante Proceso Electrowinning**, cuyo titular es Compañía Minera Portezuelo Ltda., de Illapel, cuenta con Resolución de Calificación Ambiental Favorable N°46 de fecha 28 de Febrero de 2007 dictada por la COREMA, Región de Coquimbo.

En este sentido cabe expresar que se ha dado inicio a la ejecución del citado proyecto mediante la realización de gestiones, actos y obras de modo sistemático, ininterrumpido y permanente cuyo objetivo dice relación con lograr la ejecución integra del mismo.

Además cabe destacar que con fecha 31 de Enero de 2012 el representante legal de laCompañía Minera Portezuelo Ltda. envió carta a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental IV Región, misiva mediante la cual se informo el reinicio de obras del proyecto en cuestión, desarrollo de obras que ha continuadohasta la fecha.

Luego se debe tener en cuenta que la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental IV Región mediante ORD N°CE/ 0154 de fecha 08 de febrero de 2012 señala al representante legal de la Compañía Minera Portezuelo Ltda. y a los diferentes Servicios del Estado en el ámbito de sus competencias ambientales que tomo conocimiento del reinicio de obras atingentes al presente proyecto.

Por otra parte cabe expresar que las obras del aludido proyecto se están ejecutando conforme a lo dispuesto en la ya citada Resolución de Calificación Ambiental.

Finalmente Compañía Minera Portezuelo Ltda., adjunta informes, certificados y un set de fotografías, instrumentos que en su conjunto dan cuenta de un avance efectivo de las obras, avance que hasta la fecha se estima que representa un 80% del citado proyecto.

Se adjuntan antecedentes de rigor.

Quedando atentos a cualquier requerimiento adicional que solicite el Servicio de Evaluación Ambiental.

Le saluda atentamente.

Patricio Gatica Rossi
Representante Legal
CIA Minera Portezuelo Ltda.